



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 0.726

PARRAL, 18 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (05) Cinco días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

**MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 13° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	19.12.2014	26.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.  
 DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<b>ALVEAR</b>	<b>ZUÑIGA</b>	<b>MYRIAM</b>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<b>07.768.453-0</b>	<b>13</b>	
R.U.T.	Grado	
<b>TRANSITO</b>	<b>TRANSITO</b>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014\_, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5

A contar desde el : 19-12-2014 hasta el 26.12.14

Días pendientes 0

SE POSTERGAN POR RAZONES DE BUEN SERVICIO



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral\_, Diciembre 18 2014